GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero 29 de setiembre de 2.017

Señores:
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 388/2.017 de fecha 29 de setiembre ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017 para **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL" por el Lote 1, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay,** para el Ejercicio Fiscal 2.017.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

- Garantía de fiel de Cumplimiento de Contrato respectivo.
- Pago de última DD.JJ de Impuesto.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 388/2.017 del Ejecutivo Departamental.

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora U.O.C.

Lic. Carlos Abel Fretes B.
INDUFAR C.I.S.A.
Ag. - Pedro Juan Caballero

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Administración Pedro González Ramírez

"Seguridad y Desarrollo para Todos"

Pedro Juan Caballero 29 de setiembre de 2.017

Señores:
SUMINISTRO MEDICOS S.R.L.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 388/2.017 de fecha 29 de setiembre ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017 para **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL" por el Lote 2, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay,** para el Ejercicio Fiscal 2.017.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantia del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

- Garantia de fiel de Cumplimiento de Contrato respectivo.
- Pago de última DD.JJ de Impuesto.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 388/2.017 del Ejecutivo Departamental.

Lic. Sonia R. centurión Cáceres
Directora U.O.C.

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.
RUC: 80017436-4
Tel.: 220.510